ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO.

Mayo de 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece que la educación es una función social y prioritaria del Estado, la cual debe ser prestada de manera permanente, regular, continua y eficiente bajo estándares mínimos de calidad. Por lo tanto, es un derecho que toda la población distribuida en el Distrito debe tener garantizado, de acuerdo con las necesidades de cobertura de población en edad escolar, por demanda de cupos en el Sistema Educativo Oficial, objeto en el cual se enmarca el desarrollo y cumplimiento de metas del proyecto de inversión 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje del Plan Sectorial de Educación".

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación define el servicio educativo y asigna al Estado el deber de atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

La importancia social y la necesidad de universalización de la educación básica y media exigen acciones encaminadas al aumento de la cobertura del servicio educativo, al mejoramiento de las condiciones de seguridad, calidad y funcionalidad de los equipamientos educativos y a su consolidación como espacios constructores de ciudadanía y de ciudad.

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior y en desarrollo de dicho proyecto se debe dar cumplimiento del Decreto 449 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital, y sus modificatorios, a través de este documento rector se definen los estándares arquitectónicos mínimos en las edificaciones, escalas, redes nodales y demás disposiciones, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para edificaciones escolares públicas como privadas. La Norma Sismo Resistente (NSR-10) -Decreto 926 de 2010- actualizó la regulación en el territorio nacional, haciendo más exigentes los requerimientos técnicos de infraestructura educativa, estos lineamientos han obligado a la SED a estructurar sus proyectos en el marco de estas normas.

El presente proceso deriva como necesidad de contar con una interventoría idónea que adelante la revisión y aprobación de los productos de estudios y diseños se adelanten en desarrollo de la consultoría de para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO".

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa es el objeto del Proyecto Estratégico Ambientes de Aprendizaje para la Vida.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje, e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con fines culturales, sociales, académicos, creativos, intelectuales, éticos y recreativos.
De conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008, la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación, y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

La SED emprenderá acciones para crear espacios que cuenten con condiciones óptimas de habitabilidad en la infraestructura educativa, toda vez que esta es una herramienta necesaria para lograr una educación de calidad.
Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación cuenta con infraestructuras que no cumplen la actual norma sismo- resistente vigente en el país (NSR-10), ha iniciado la evaluación de vulnerabilidad Sísmica de algunos inmuebles, para cumplir con las condiciones óptimas de habitabilidad en las infraestructuras educativas.

Por lo anterior se requiere contar con el estudio de vulnerabiiidad de los bloques 2 y 18 del inmueble denominado Liceo Femenino Mercedes Nariño, ubicado en la localidad 18 CPF 1856 – Carrera 14 No 22 A – 24 Sur, Barrio San José Sur, dichos bloques cuenta con un área aproximada de 5.587,56 m2.

ALCANCE DEL OBJETO

a. **ALCANCE DEL OBJETO:**

La ejecución del objeto del contrato que se adjudique comprende la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental relacionada con los siguientes aspectos generales: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista consultor, frente a la elaboración de los estudios técnicos, dando cumplimiento a la normativa vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción, permisos patrimoniales y todos los permisos con empresas de servicios necesarios para desarrollar el proyecto y el correcto desarrollo de las futuras obras, garantizando, documentos técnicos y procesos constructivos ajustados con las condiciones propias del lugar de ejecución de las obras, así como el seguimiento y apoyo para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse revisión y aprobación de los estudios, exigiendo cumplimiento de la normatividad vigente para el proyecto a construir, calidad y oportunidad en la entrega de producto, así como verificando y requiriendo el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de los estudios, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

El alcance de la interventoría incluye además adelantar la revisión y aprobación de los siguientes productos: Revisión del levantamiento arquitectónico y estructural.

- Revisión de los estudios de suelos y recomendaciones de cimentación de acuerdo con los requisitos del título H del NSR-10. (Según lo establecido en la resolución número 0017 del 4 de diciembre de 2017 de la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE)
- Revisión estudio de patología y fitosanitario de las edificaciones del plantel en el cual se determine el estado de elementos estructurales y no estructurales y se defina la intervención requerida para garantizar el reforzamiento estructural, la recuperación y/o restauración de elementos existentes garantizando la funcionabilidad y uso seguro de la edificación, esto en el marco de la normatividad vigente y de conformidad con los alcances y requerimientos del IDPC, Curaduría y norma NSR-2010. (El Reglamento NSR-10 no contempla dentro de su alcance los estudios de patología estructural. No obstante, cuando se trate de deterioro progresivo de la estructura debe consultarse C.20.1.4. Los criterios generales que se aplican en los estudios de vulnerabilidad en muchas situaciones son extensibles a los estudios de patología estructural y conforman el marco conceptual dentro del cual estos últimos deben enfocarse.)

- Revisión del estudio de vulnerabilidad sísmica a las edificaciones del plantel, cumpliendo las disposiciones del capítulo A.10 del NSR-10, IDPC, Curaduría Urbana y lineamientos del IDPC para este tipo de estudios. (Según lo establecido en la resolución número 0017 del 4 de diciembre de 2017 de la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE)
- Revisión del informe general de la metodología empleada para los estudios, su ejecución y los correspondientes resultados del estudio de vulnerabilidad, patología y fitosanitario junto con las recomendaciones requeridas como insumo básico para que la entidad pueda contratar los estudios y diseños para el reforzamiento estructural, recuperación y eventual restauración de elementos y estructuras existentes de los bloques a intervenir.

La metodología utilizada para el control que ejercerá el interventor a la ejecución del contrato, incluye como mínimo los siguientes aspectos y procesos:

ASPECTO / PROCESO	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	JURÍDICO	FINANCIERO	AMBIENTAL
Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista	X	X	X	X	X
Control de la ejecución presupuestal	X	X	X	X	X
Control de la programación y cronograma de ejecución	X	X	X	X	
Control de los procesos administrativos de la ejecución del contrato		X	X	X	X
Recibo de los productos derivados de la ejecución del contrato	X	X	X	X	X

FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR						
Requerimiento	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO.**					
Área solicitante	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
Proveedores de bienes	Consultados		Participaron*		Porcentaje de participación	%
Otras fuentes de información	Procesos similares adelantados por la SED en el último año.	- TARIFAS DE CONSULTORÍA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.				
Fecha de Inicio del estudio del sector	16/04/2019		Fecha de Finalización		20/05/2019	
Valor estimado del contrato	valor **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($58.363.580,00),** incluido el IVA., así como los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.					
Plazo estimado Ejecución	Cinco (05) meses					
Modalidad de contratación	**MÍNIMA CUANTÍA** De acuerdo con el objeto del contrato y su valor inferior a cien (100) SMMLV, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 la subsección 5° del decreto 1082 de 2015, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación será el PROCESO DE MINIMA CUANTÍA. Por los motivos expuestos con anterioridad, y de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y el deber de responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.					

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Histórico de la contratación:

Durante los últimos años, la Entidad ha adelanto 02 procesos de selección para concursos de méritos de interventoría a consultoría, los cuales se relaciona continuación:

Número proceso	SED-PMINCU-DCCEE-139-2018	SED-PMINCU-DCCEE-140-2018
Vigencia	2018	2018
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
Objeto	ESTUDIO DE MONITOREO DE ESTABILIDAD DEL TALUD EN EL PREDIO DEL COLEGIO MARIA CANO DE LA LOCALIDAD 18 – RAFAEL URIBE URIBE - CPF 1859, MEDIANTE LA TOMA DE LECTURA DE LOS INCLINOMETROS Y PIEZOMETROS, ELABORACIÓN DE REPORTE Y PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA LECTURA SOBRE INCLINOMETROS Y PIEZÓMETROS, AL IGUAL QUE EL CONTROL TOPOGRÁFICO.	AJUSTES A LOS DISEÑOS EXISTENTES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, JUNTO CON LOS DISEÑOS ASOCIADOS A LAS REPARACIONES LOCATIVAS ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS PARA EL BLOQUE PATRIMONIAL DEL COLEGIO LA MERCED, UBICADD EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 28.389.454,00	$ 75.454.910,00
Número del contrato	CO1.AWD.414308	CO1.AWD.415716
Contratista	CYU INSTRUMENTACION SAS	KRIBA INGENIEROS LTDA
Valor total del contrato	$ 28.203.000,00	$ 53.265.685,00
Plazo de ejecución	12 Meses	4 Meses
Diferencia entre P.O. y valor contratado	$ 186.454,00	$22.189.225

3.2 Requerimientos

De conformidad con lo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, en los procesos de selección por mínima cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la invitación pública.

La exigencia en cuanto a las condiciones de experiencia del proponente, pretende garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia técnica suficiente en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del proceso de selección.

También se establecieron las obligaciones contractuales que debe cumplir el contratista seleccionado, en desarrollo del contrato.

Todo lo anterior se encuentra en los Estudios Previos del Proceso.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1 Análisis del mercado:

- Aspectos económicos:

Las empresas de consultoría tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, debido a que estas, son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado, para atender y satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de las mismas.

La actividad de consultoría y específicamente de interventoría es ejercida por profesionales como personas naturales o Empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Así las cosas, al analizar el resultado del PIB en el cuarto trimestre de 2018, comparado con el mismo período de 2017, En el cuarto trimestre de 2018 el valor agregado de la rama Construcción aumentó en 4,2%, respecto al mismo periodo de 2017, explicado por el crecimiento en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 4,4%, y las Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) en 1,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción crece 0,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,4%.
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,5%.

(fuente: www.dane.gov.co).[1]

Tabla: Comportamiento de la actividad de construcción – cuarto trimestre de 2018

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018[pr] / 2017[p]	2018[pr] - IV / 2017[p] - IV	2018[pr] - IV / 2018[pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	1,0	4,4	-4,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-0,6	5,5	8,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-0,9	1,0	-3,5
Construcción	**0,3**	**4,2**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[pr]preliminar

[p]provisional

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ESTRUCTURA SECTOR CONSULTORÍA

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o

[1] Consultado en : https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim18.pdf

institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

El sector de servicios durante el año 2018 presentó las siguientes variaciones económicas: en el cuarto trimestre de 2018, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento en 3,3%, en su serie original , comparado con el mismo periodo de 2017.Esta dinámica se explica por el crecimiento de las actividades profesionales, científicas y te4cnicas en 3,7% y el crecimiento de actividades de servicios administrativos y de apoyo en 2,9%.

Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen 2018.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018^{pr} / 2017^{pr}	2018^{pr} - IV / 2017^{pr} - IV	2018^{pr} - IV / 2018^{pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,9	3,7	-0,8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,5	2,9	-0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**5,0**	**3,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co

- **Aspectos internacionales**:

La SED concederá trato nacional en los casos descritos en los literales (a), (b) y (c) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

- **Aspectos técnicos:**

Los procesos constructivos de edificaciones han tenido un cambio notable en los recientes años. Es así como la innovación técnica, ha permitido implementar nuevos sistemas de construcción industrializada y optimizar procesos de construcción tradicional. Así mismo, se ha incrementado la oferta y la demanda de materiales con altas especificaciones y de mejor calidad, lo cual tiende a aumentar los rendimientos en la ejecución de las actividades constructivas con la consecuente optimización de recursos.

En el caso particular de las edificaciones destinadas al uso educativos clasificadas dentro del Grupo de Uso III, la Norma Sisimoresistente NSR – 10 se encarga de reglamentar los sistemas estructurales permitidos, los materiales que se deben utilizar y los procedimientos constructivos a realizar en la ejecución de las obras de respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

Es este sentido, el contratista que adelante el seguimiento técnico deberá ejecutar la interventoría bajo el conocimiento de las especificaciones técnicas y la reglamentación existente.

- **Aspectos legales**

Las actividades de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o restauración de edificaciones están regidas en Colombia por la norma sismoresistente, creada mediante la ley 400 de 2007 y actualizada mediante el decreto 092 de 2011.

Igualmente, existen normas técnicas aplicables a aspectos particulares de la construcción y adecuación de edificaciones como lo son la norma Retie, que regula lo referente a las instalaciones eléctricas y la norma Retilap, en donde se establecen los requerimientos para los sistemas de iluminación.

Es este sentido, el contratista que adelante la interventoría deberá realizar el seguimiento bajo el conocimiento de las normas técnicas y la reglamentación existente.

5.2 Análisis de la oferta

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la SED.

Se anexa cuadro en Excel (ANEXO 14) CON EL LISTADO DE LOS PROPONENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SIMILARES QUE LA ENTIDAD HA ADELANTADO PARA CONTRATAR CONCURSOS DE MÉRITOS EN EL ÚLTIMO AÑO, incluyendo la experiencia registrada en el RUP y los requisitos de experiencia habilitante, solicitados por la entidad para cada proceso.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios**

El proceso para la ejecución de la interventoría, comprende los siguientes procesos:

- Proceso No. 1 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.
- Proceso No. 2 - Control relaciones con las empresas de servicios públicos.
- Proceso No. 3 - Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de construcción.
- Proceso No. 4 - Control de la ejecución presupuestal.
- Proceso No. 5 - Control de la programación de obra y cronograma de ejecución.
- Proceso No. 6 - Recibo de obras de construcción.

5.3 Análisis del consumidor (análisis de la demanda)

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Posterior a realizar la búsqueda Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se encontraron registros de contratos con iguales características de los dos últimos años en cuanto al objeto, estructura de costos, plazo y valor., por lo cual fueron tenidos en cuenta.

Entidad Contratante	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DISTRITAL - IDRD**
No. de proceso	IDRD-STC-CM-002-2018
Tipo de Proceso	Concurso de méritos
Estado del Proceso	LIQUIDADO
Régimen de Contratación	CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY 80
Detalle del Objeto a Contratar	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD PARA EL VELÓDROMO – PATINÓDROMO "LUIS CARLOS GALÁN", Y A LAS EDIFICACIONES UBICADAS EN EL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR MUSEO DE LOS NIÑOS
Cuantía a Contratar	GRUPO 1 $ 61.910.671,00 GRUPO 2 $ 43.660.260,00
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA POR GRUPOS
Estado del Contrato	CELEBRADOS
Cuantía Definitiva del Contrato	GRUPO 1 $ 61.894.025,00 GRUPO 2 $ 43.645.438,00
Nombre o Razón Social del Contratista	GRUPO 1 CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS GRUPO 2 CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
Lugar de Ejecución	Calle 63 # 59a - 06 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	Cuatro (4) MESES
Requisitos Jurídicos Habilitantes	De acuerdo a la norma vigente decreto 1082 DE 2015
Requisitos Técnicos Habilitantes	MAXIMO TRES (04) CERTIFICACIONES CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	www.contratos.gov.co

Entidad Contratante	**Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud**
No. de proceso	CMA-IDIPRON-2019-0003
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos
Estado del Proceso	CELEBRADO
Régimen de Contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN
Detalle del Objeto a Contratar	INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACION Y MANEJO PARA USOS DOTACIONALES DE LA UPI BOSA
Cuantía a Contratar	$45.000.000
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA
Estado del Contrato	Publicación

Entidad Contratante	**Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud**
Cuantía Definitiva del Contrato	Sin adjudicar
Nombre o Razón Social del Contratista	Sin adjudicar
Lugar de Ejecución	CALLE 61 No. 7-78 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	Cuatro (4) meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	De acuerdo a la norma vigente decreto 1082 DE 2015
Requisitos Técnicos Habilitantes	MAXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	www.contratos.gov.co

5.5 Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

Matriz DOFA

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1.	Cambio reciente en la Norma que regula la contratación pública.	1.	Experiencia de la Entidad, en la contratación de interventoría a diseños de infraestructura física en colegios Distritales
	2.	Demora en los procesos administrativos de la Entidad.	2	Equipo interdisciplinario que apoya los Estudios Previos, el proceso precontractual y la etapa contractual.
	3.		3	Conocimiento de los proveedores de bienes y servicios requeridos en la interventoría a obras de infraestructura física en colegios Distritales
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Actualización del manual de contratación de la SED.	1.	Incumplimiento de las obligaciones del contratista de interventoría.
	2	Pluralidad de oferentes presentados a los procesos de selección de la entidad.	2.	Reducción de la oferta de profesionales con la experiencia requerida.
	3.		3.	Interrupción de la ejecución de la interventoría debido a huelgas/ manifestaciones de orden público.

5.6 Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED).

De acuerdo con el comportamiento del sector y el número de proveedores que pueden atender la demanda de la SED, la complejidad del mercado es baja, en razón a que existe pluralidad de oferentes en los procesos de selección de contratistas para interventorías a obras de infraestructura física en colegios Distritales adelantados por la SED.

5. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

6.1 Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

1. Personal Profesional.
2. Personal Técnico.
3. Otros costos directos.

La SED realiza el estudio de costos para determinar el VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, tomando como base las tarifas de los servicios profesionales de consultoría, utilizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Igualmente, se calculan los gastos administrativos, costos directos relacionados con la ejecución del contrato, los costos de las Garantías exigidas por la SED, los costos de los impuestos, y la Utilidad estimada para el contratista.

6.2 Precios promedio del mercado

La SED realizó el estudio particular de costos para determinar el VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, tomando como base las tarifas de los servicios profesionales de consultoría, utilizadas por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, actualizado para el año 2019. Igualmente, se calculan los gastos administrativos, costos directos relacionados con la ejecución del contrato los costos de las Garantías exigidas por la SED, los costos de los impuestos, y la Utilidad estimada para el contratista.

Para este caso se utilizó la metodología del factor multiplicador, basados en el estudio de Tarifas de Consultoría y Cálculo Factor multiplicador del sector, publicado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($58.363.580,00)**, incluido el IVA., así como los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Elaboró	Revisó	Aprobó
HENRY ANDRES DUARTE ROJAS	**LUIS GABRIEL ERAZO**	**JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Profesional Grupo de Estudios Previos y Evaluaciones	Profesional Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.